



## **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME JURÍDICO**

La presente guía tiene por objetivo orientar al bachiller en la redacción de su Informe Jurídico a efectos de que al momento de la evaluación del sistema antiplagio – Turnitin, no supere el límite del 20% de similitud con otras fuentes o trabajos de investigación. Con esta finalidad, recomendamos que para la elaboración del Informe Jurídico no se utilice otro Informe Jurídico como plantilla, en la cual se realice modificaciones. Sin embargo, podría considerarse los modelos de Informe Jurídico que se encuentran en la página web.

En la redacción del Informe Jurídico considere lo siguiente:

- a) Seleccione cuidadosamente los principales hechos expuestos por las partes, para evitar de esta manera la reiteración y/o redundancia.
- b) Evite transcribir textualmente el contenido de las piezas procesales o procedimentales y/o Resoluciones.
- c) Utilice el parafraseo para relatar los principales hechos expuestos las partes.
- d) Si por la naturaleza de los hechos resultara imprescindible citar textualmente un argumento o fundamento expuesto por las partes del proceso o procedimiento, utilice el estilo de cita APA (sétima edición).
- e) Identifique los problemas jurídicos, exponiéndolos de manera clara y precisa. Podría presentarlos a manera de pregunta.
- f) Los problemas jurídicos serán analizados utilizando doctrina, jurisprudencia, normas jurídicas, etc., las mismas que deberán ser referidas utilizando el estilo de cita APA (sétima edición). El mismo criterio deberá ser considerado para la redacción de las posiciones fundamentadas de las Resoluciones emitidas en el proceso o procedimiento.
- g) Evite mencionar jurisprudencia y/o normas jurídicas citadas anteriormente en el mismo informe.
- h) Las conclusiones deben ser originales, inéditas, precisas, concretas y estar relacionadas de manera directa con el análisis efectuado del expediente.

- i) Las conclusiones no son un resumen ni cita textual de doctrina, jurisprudencia y/o normas jurídicas.

Se recomienda que la redacción de los principales hechos expuestos por las partes intervinientes en el proceso o procedimiento se realice en una extensión máxima de tres (03) páginas; por otro lado, la identificación y análisis de los principales problemas jurídicos del expediente en un máximo de cuatro (04) páginas.

Asimismo, la posición fundamentada sobre los problemas jurídicos y sobre las Resoluciones emitidas, deberán redactarse en no menos de cinco (05) páginas cada una de ellas.

Finalmente, las conclusiones deberán presentarse en no menos de dos (02) páginas.

Nota:

El empleo correcto del Estilo de Citación APA (séptima edición) resulta esencial al momento de la evaluación del sistema antiplagio Turnitin, para que el informe jurídico obtenga un porcentaje de similitud menor al 20%, revise la Guía para la elaboración de citas y referencias disponible en:

<https://derecho.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2023/01/guiacitasyrefv2.pdf.pdf>

En caso el informe jurídico supere el 20% de similitud, será observado. Revise la Guía para la lectura del reporte Turnitin disponible en:

[https://derecho.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2023/03/guia\\_para\\_lectura\\_del\\_reporte\\_de\\_similitud\\_turnitin.pdf](https://derecho.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2023/03/guia_para_lectura_del_reporte_de_similitud_turnitin.pdf)